



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00065619- -UNC-ME#SAE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir una adenda a la contratación de la Sra. Romina Stefanía Gil Lazzati, DNI: 34.189.810 que fuera aprobada por RR-2023-1876-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 273 por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente, del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Romina Stefanía Gil Lazzati, DNI: 34.189.810 que fuera aprobado por RR-2023-1876-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de febrero de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

ja/jf

